

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 23 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2016-00806-00

1. **ADMITIR** la presente comisión solicitada por el Juzgado 9º Civil del Circuito de Bogotá, a efectos de llevar a cabo la diligencia de **entrega** del inmueble ubicado en la Calle 24 B núm. 80B- 79. Se fija como fecha para la práctica de la diligencia comisionada el día seis (6) de diciembre de 2021 a la hora de las 9:30 am.

Secretaría Oficie a la Policía Metropolitana de Bogotá, para que en la fecha y hora antes señalada preste el acompañamiento necesario para llevar a cabo la diligencia mencionada. **Trámite el oficio por conducto de la parte solicitante, en el término de cinco (5) días contados desde el momento de su expedición.**

Se pone de presente al extremo solicitante, que deberá tener disponibilidad de cerrajero, vehículo automotor y bodega en caso de realizarse allanamiento, esto con el fin de garantizar la recuperación del mismo y salvaguardar los bienes muebles y enseres que se encuentren dentro del inmueble.

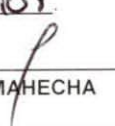
Practicada la diligencia descárguese la referenciada comisión de la actividad de este Juzgado.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 107.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria